BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 16 PAGINAS

Salta, 24 de Julio de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.484

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Codigo Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 250.000.—	
—Semestral	₳ 130.000.—	
—Trimestral	₳ 100.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—	
—Separata	₳ 3.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.S.P. Nº 1275 del 28-6-90 — VII Jornadas Regionales de Pediatría del N.O.A. Interés provincial 2218
M.S.P. Nº 1276 del 28-6-90 — IV Congreso Argentino de Quemaduras: Interés Pcial. 2218
M.S.P. Nº 1278 del 28-6-90 — Compra directa de equipamiento integral hospitalario .. 2219
M.E. Nº 1283 del 28-6-90 — Curso sobre "Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión de Finca": Participación de personal 2219

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 1264 del 28-6-90 — Contratos de residencias médicas: Aprobación 2220
M.S.P. Nº 1265 del 28-6-90 — Deja sin efecto asignación interina de funciones 2220
M.S.P. Nº 1266 del 28-6-90 — Regularización situación de revista de personal 2220
M.S.P. Nº 1267 del 28-6-90 — Deja sin efecto asignación interina de función 2220
M.S.P. Nº 1268 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2220
M.S.P. Nº 1269 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2220
M.S.P. Nº 1270 del 28-6-90 — Deja sin efecto asignación interina de función 2221
M.S.P. Nº 1271 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2221
M.S.P. Nº 1272 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2221
M.S.P. Nº 1273 del 28-6-90 — Revisión de categoría 2221
M.S.P. Nº 1274 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2221
M.S.P. Nº 1277 del 28-6-90 — Contrato de locación de servicios: Aprobación 2221
M.S.P. Nº 1279 del 28-6-90 — Afectación de personal 2221
M.S.P. Nº 1280 del 28-6-90 — Deja sin efecto sobreasignación 2221
M.E. Nº 1281 del 28-6-90 — Comisión oficial 2221
M.E. Nº 1282 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
S.G.G. Nº 1284 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
S.G.G. Nº 1285 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
M.G. Nº 1286 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
S.G.G. Nº 1287 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
S.G.G. Nº 1288 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
M.E. Nº 1289 del 28-6-90 — Comisión oficial 2222
S.G.G. Nº 1290 del 28-6-90 — Comisión oficial 2223

EDICTO DE MINA

Nº 80159 — Cerrito IV 2223

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 80280 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/214/90 2223
Nº 80279 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/332/90 .....
Nº 80278 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/288/90 2224
Nº 80277 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/326/90 2224
Nº 80276 — Y.P.F. - Adm. del Norte - Mosconi Nº 60/312/90 2224
Nº 80275 — Inst. Nacional de Previsión Social Nº 40/90 2224
Nº 80264 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas Nº 64-011/90 2224
Nº 80263 — Y.P.F. - Planta de Almacenaje Chachapoyas - Nº 64-010/90 2224
Nº 80253 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/378/90 2225
Nº 80252 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/379/90 2225
Nº 80251 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/410/90 2225
Nº 80250 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/411/90 2225
Nº 80249 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/413/90 2225
Nº 80248 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/417/90 2225
Nº 80247 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/421/90 2225
Nº 80220 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/302/90 2225
Nº 80219 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/401/90 2225
Nº 80218 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/418/90 2226
Nº 80217 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/419/90 2226
Nº 80216 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/420/90 2226

LICITACION PRIVADA

Nº 80262 — Ejército Argentino Nº 08/90 2226

ANULACION CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 80268 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.727 2226
Nº 80267 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.721 2226

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 80272 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00428/00/00 2226
Nº 80271 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00425/00/00 2226
Nº 80270 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00424/00/00 2227
Nº 80269 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00423/00/00 2227

Pág.

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 80148 — María Elena D'Andrea de López Figueroa. 2227

Sección JUDICIAL

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 80207 — Alvarado, Roque José - Bertone, Patricia María 2227

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 80244 — Ricardo Tomás Moreno 2228

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 80274 — Destilería Río Mojotoro Sociedad Anónima, para el día 10/8/90 2228
Nº 80261 — Sanatorio El Carmen S.A., para el día 9/8/90 2228
Nº 80245 — Instituto Médico de Salta S. A. - Para el día 6-8-90 2228
Nº 80243 — San Rafael S. A. - Para el día 11-8-90 2229

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 80273 — Centro Vecinal Barrio Agua y Energía, para el día 11/8/90 2229

RECAUDACION

Nº 80281 — Del día 23/7/90 2229

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 28 de junio de 1990

DECRETO Nº 1275

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 11778/89, código 121, por el cual se solicita se declare de interés provincial a las VIII Jornadas Regionales de Pediatría del N.O.A., a llevarse a cabo en esta ciudad los días 15, 16, 17 y 18 de agosto de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento se tratarán temas como la desnutrición, el recién nacido de bajo peso, los trastornos de crecimiento en las distintas edades del niño, actividad deportiva, etc., con el propósito de alcanzar la ansiada meta "Por un niño sano en un mundo mejor";

Que atento la providencia obrante a fs. 2 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a las VIII Jornadas Regionales de Pediatría del N.O.A., a llevarse a cabo en esta ciudad, los días 15, 16, 17 y 18 de agosto de 1990.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º —El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Qüerio - Almirón - Argañarás.

Salta, 28 de junio de 1990

DECRETO Nº 1276

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 10.166/90, código 89, por el cual se solicita se declare de interés provincial al IV Congreso Argentino de Quemaduras, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que por decisión de la asamblea del III Congreso Argentino de Quemaduras y Regional de

la Sociedad Internacional de Quemaduras se designó como sede de dicho evento a la provincia de Salta en reconocimiento a la labor desarrollada por el servicio de Cirugía Plástica y Quemados del Hospital "San Bernardo".

Que en dicho evento participarán destacados profesionales nacionales y extranjeros.

Que atento la providencia de los señores Secretario de Estado de Salud Pública y Subsecretario de Estado de Coordinación Operativa y lo informado por la Dirección General de Recursos Humanos corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al IV Congreso Argentino de Quemaduras, que se llevará a cabo en esta ciudad, los días 26, 27, 28 y 29 de setiembre de 1991.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º —El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Qüerio - Almirón - Argañarás.

Salta, 28 de junio de 1990

DECRETO Nº 1278

Ministerio de Salud Pública

Exptes. Nros. 10 518/89, 11.373/89 y 10.228/89, código 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la compra directa de equipamiento integral hospitalario con destino al puesto sanitario Cabeza de Anta (ex Puesto Fijo Saladillo de Juárez), Programa de Inmunizaciones de la Dirección General Programas de Salud y Departamento Producción de la Dirección de Farmacia, en razón de haberse declarado desiertos los renglones Nros. 1 al 12; 14, 19, 20, 23, 27, 29, 30 y 31 de la licitación pública Nº 1/90, aprobada por resolución interna Nº 026 de fecha 15 de marzo de 1990. emanada de la Dirección General de Administración, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad la provisión del referido equipamiento a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de los citados organismos.

Que la delegación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, dictamina que puede hacerse lugar a lo solicitado con encuadre en las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Que atento lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro a efectuar la compra directa de equipamiento integral hospitalario, con destino al puesto sanitario Cabeza de Anta (ex Puesto Fijo Saladillo de Juárez), Programa de Inmunizaciones de la Dirección General Programas de Salud y Departamento Producción de la Dirección de Farmacia, de los renglones Nros. 1 al 12; 14, 19, 20, 23, 27, 29, 30 y 31 que fueron declarados desiertos por la comisión preadjudicadora de la licitación pública Nº 1/90, por un monto de sesenta y tres millones treinta y dos mil australes (₳ 63.032.000), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 1, 3 y 6, Ejercicio vigente.

Art. 3º —El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Qüerio - Almirón - Argañarás.

Salta, 28 de junio de 1990

DECRETO Nº 1283

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/24-04488/90.

VISTO la invitación de la Subsecretaría de Economía Agraria, para participar de un curso sobre "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión en Fincas", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia capacitar al equipo técnico de la Secretaría de Estado de Auntos Agrarios, en un tema que coincide con la planificación que lleva a cabo esa Secretaría;

Que la entidad organizadora ofrece becas para cubrir los gastos de estadía de los participantes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Dáse por aprobada la participación en el curso sobre "Formulación y Evaluación de Proyectos e Inversión en Fincas", que

se realizó entre los días 23 y 27 de abril del corriente año, en la ciudad de Santiago del Estero de los siguientes profesionales: Dr. Alfredo Walter Sánchez, categoría 20; Ing Agr. Ana María Villa, categoría 19; Ing. Agr. Gloria Párraga de Arroyo, categoría 20; Ing. Agr. Walter Escudero, categoría 20; e Ing. Agr. José Echenique, categoría 20.

Art. 2º — La comisión que se aprueba precedentemente no significó erogación alguna, y por ningún concepto para la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Güerio - Perotta - Salvatierra - Aguilar - Cecilia - Almirón.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1264 - 28-6-90.

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de residencia médica suscriptos entre la provincia de Salta y los profesionales que seguidamente se consignan, que forman parte del presente decreto:

Hospital "San Bernardo"

Dr. Gunnar Roberto Gaite Villa Gómez, D.N.I. Nº 92.829.898

Dra. Sonia Elena Herrera. D.N.I. Nº 17.308.989

Hospital Materno Infantil

Dr. Roberto Francisco Maciel, D.N.I. Nº 13.489.753

Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán

Dra. Silvia Marina Armella de Macías, D.N.I. Nº 12.007.956

Dr. Pedro Marcelo Ramos, D.N.I. Nº 16.128.307

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6 Unidades de Organización 5, 9 y 10.1, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1265 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de octubre de 1989, déjanse sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa de Servicio del Centro de Salud Nº 15 de Castañares Nuevo, otorgada por decreto Nº 2381 de fecha 2 de noviembre de 1987, a la doctora Juana Azucena Chavarría de Quevedo, legajo Nº 72961, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médica de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1266 - 28-6-90 - Expte. Nº 10776/89, Cód. 121.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 1621/89, dejándose establecido que el personal consignado en el anexo que forma parte del presente decreto retiene el cargo en la dependencia que en cada caso se indica.

Art. 2º — Modifícase el Decreto Nº 1.622/89, dejándose establecido que la doctora María Eugenia Morales de Chuchuy, legajo Nº 72483, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, médica, retiene el cargo en el Hospital Materno Infantil.

Art. 3º — Déjanse sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Directora de la Dirección de Educación Continua, otorgadas por decreto Nº 721/88, a la doctora Blanca Estela López Cross de Andina, legajo Nº 10160.

Art. 4º — Déjanse sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa Departamento Prevención y Control de la Dirección Programa de Lucha Contra el Cáncer, otorgadas por decreto Nº 722/88, a la doctora Ana Beatriz Chica de Diez, legajo Nº 56050.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1267 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 24 de noviembre de 1989, déjanse sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Director del Hospital San Rafael de El Carril, otorgadas por decreto Nº 508 de fecha 18 de abril de 1988, al doctor David Efraín Carzón, legajo Nº 65752, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médico del citado nosocomio, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1268 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de noviembre de 1989, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 1882 de fecha 7 de setiembre de 1984, a la doctora Aurelia Barrios Sanjuanello, legajo Nº 72.710, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, médica de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1269 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1989, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por decreto Nº 786 de fecha 10 de abril de 1984 al doctor Virgilio Eugenio Coutada, legajo Nº 81106, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, Jefe Departamento Atención Primaria de la Salud del Hospital San Roque de Embarcación, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1270 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de agosto de 1989, déjase sin efecto la asignación interina de función dispuesta por decreto Nº 1390 de fecha 28 de julio de 1989 y la sobreasignación por función jerárquica como Director de la Delegación Sanitaria Capital Federal del doctor Leonardo Strejilevich, Leg. Nº 65097, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, médico, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — Déjase establecido que con igual vigencia, el citado profesional deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada delegación.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1271 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de octubre de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva otorgada por decreto Nº 627/85 de los doctores Ramón Jorge Gustavo Bergesi, legajo Nº 82840, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, Jefe Departamento Atención Primaria de la Salud y Ana Luisa Cañada de Bergesi, Leg. Nº 82841, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, Jefa Departamento Técnicos Auxiliares Diagnóstico y Tratamiento, dependientes del Hospital San José Dr. Arne Hoygaard de Cachi, dejando establecido que continuarán desempeñándose con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1272 - 28-6-90 - Exptes. Nros. 11598/89, 12434/90, 10786/89, Cód. 121; 1775/90, Cód. 96; 10319/89, Cód. 121 (Cpde. 1) y 1384/89, Cód. 95.

Artículo 1º — Con la vigencia que en cada caso se indica, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada a las personas consignadas en el anexo que forma parte del presente decreto, dependientes del Ministerio de Salud Pública, dejando establecido que continuarán desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1273 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1987, modifícase la categoría del doctor Ricardo Daniel Polzella, legajo Nº 81187, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con un régimen horario de dedicación exclusiva, dejando establecido que pasará a revistar en el cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, en base a la antigüedad que registra desde su ingreso a la administración pública provincial de diez (10) años, nueve (9) meses y nueve (9) días.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 16.1, dentro del rubro Personal, Ejerc. vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1274 - 28-6-90.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de noviembre de 1989, déjase sin efecto por renuncia, la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por decreto Nº 980/87 a la doctora Graciela Castiglione de Borelli, legajo Nº 72.750, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, odontóloga dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1277 - 28-6-90.

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Francisco Manuel Ruiz Centella, D.N.I. Nº 92.312.877, para desempeñarse en el Area Operativa X, Nazareno, por el período comprendido entre el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1990, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 21.4, dentro del rubro Personal, Ejerc. vigente.

M. de S. Pública - Dcto. Nº 1279 - 28-6-90 - Expte. Nº 12114/89, Cód. 121.

Artículo 1º — A partir de la fecha de toma de posesión, aféctase a la señora Raquel Alejandra Guzmán de Botelli, legajo Nº 54767, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, al Instituto Provincial de Seguros, con funciones que le serán asignadas.

Art. 2º — La señora Raquel Alejandra Guzmán de Botelli, legajo Nº 54767, percibirá como única retribución la que le corresponde como empleada del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1.280 - 28-6-90 - Expediente Nº 12.228/89 - Cód. 121.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de noviembre de 1989, déjase sin efecto por renuncia la sobreasignación por dedicación exclusiva, otorgada por Decreto Nº 206, de fecha 25 de enero de 1984, a la doctora Margarita Yáñez de Ortiz, legajo Nº 72.955, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría C, bioquímica del Hospital del Milagro, dejando establecido que continuará desempeñándose con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1.281 - 28-6-90.-

Artículo 1º — Aprobar el viaje realizado por el Lic. Eduardo Fernández, asesor del señor Ministro de Economía, de Salta a Buenos Aires, vía aérea ida y vuelta, a partir del 20 al 23 de febrero de 1990, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1.282 - 28-6-90.-

Artículo 1º — Aprobar el viaje realizado por el Lic. Eduardo Fernández, asesor del señor Ministro de Economía, de Salta a Buenos Aires, vía aérea ida y vuelta, a partir del 3 al 7 de marzo de 1990, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Ministerio de Economía, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.284 - 28-6-90 - Expediente Nº 31 - 13.006/90 y Cde. 1.-

Artículo 1º — Autorizar la comisión oficial realizada hacia la ciudad de Buenos Aires, por los agentes dependientes de la Dirección General de Aviación Civil que a continuación se nominan, por los motivos expuestos en considerando del presente, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

—Lic. Arturo Arroyo, Categoría 23, Administrador Aeropuerto. Salida: 25/4/90. Regreso: 28/4/90.

—Sr. Carlos A. Lávaque, Categoría 22, Jefe de Mantenimiento. Salida: 24/4/90. Regreso: 3/5/90.

—Sr. Miguel Angel Carrasco, Categoría 20, Jefe de División Contable. Salida: 24/4/90. Regreso: 3/5/90.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputara a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 08, Dirección General de Aviación Civil, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.285 - 28-6-90 - Expediente Nº 10 - 06.411/90.-

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada por diverso personal que seguidamente se nominan, dependientes de la Secretaría de Estado de Planeamiento, hacia la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, a partir del día 2 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, debiendo liquidárseles los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía terrestre Salta - Roque Sáenz Peña - Salta:

Apellido y Nombre	Categoría
Serra, Estela Maris	22
Mamaní de Reales, Silvia	21
Márquez, Vito Francisco	22

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento - Ejercicio vigente.

Ministerio de Gobierno - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1.286 - 28-6-90.-

Artículo 1º — Dase por autorizado el viaje en misión oficial realizado en el avión de la Provincia, por el señor Secretario de Estado de Municipalidades, Cr. José Matías Jorge, hasta la Capital Federal, entre los días 2 y 3 de mayo del año en curso, a efectos de realizar gestiones ante los Ministerios de Acción Social de la Nación y del Interior, relacionadas con el otorgamiento de subsidios con destino a los municipios del interior de la Provincia, como así también a la obtención de planes de obras públicas prioritarias para los mismos

Art. 2º — Autorízase al Departamento Contable del Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor del citado funcionario, los viáticos correspondientes de conformidad con la reglamentación vigente, gasto que deberá ser imputado a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 12.-

---

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.287 - 28-6-90 - Expediente Nº 01-55.662/90.-

Artículo 1º — Dar por autorizada la comisión oficial realizada por el señor administrador de finca Palermo Oeste, D. Julio Ruíz Moreno, hacia la localidad de Santa María, de la provincia de Catamarca, a partir del día 4 de mayo del año en curso, debiendo liquidársele los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más la suma de ₳ 220.000 (Australes doscientos veinte mil) para gastos de combustible.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organiazción 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.288 - 28-6-90 - Expediente Nº 101 - 288/90.-

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la localidad de Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, por los señores Carlos R Molina, categoría 23; José Francisco Bortot, categoría 18; y Normando Delfín Carrizo, chofer, categoría 18, dependientes de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, a partir del día 4 de mayo del año en curso, debiendo liquidárseles los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más la suma de Australes un millón quinientos mil (₳ 1.500.000) para gastos de combustible y lubricantes, más la suma de Australes un millón (₳ 1 000.000) imputables al rubro de Cortesía y Homenaje con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - S. de Minería y Recursos Energéticos - Decreto Nº 1.289 - 28-6-90 - Expediente Nº 32 - 161/90.-

Artículo 1º — Autorizar a los señores Secretario de Estado de Minería y Recursos Energé-

ticos, Dr. Mario Alberto Raskovsky y al Director General de Minería. Lic. Ricardo José Salas (Categoría 24), a viajar —por vía automovilística— a la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre los días 7 y 8 de mayo del año en curso, con el fin de participar de los actos conmemorativos del Día de la Minería, como así también tratar temas mencionados en los considerando.

Art. 2º — El viaje autorizado en el artículo anterior será realizado en la camioneta Ford, dominio M - 235292, de propiedad de la Dirección General de Minería.

Art. 3º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídense los fondos correspondiente a viáticos y movilidad, con cargo en la cuenta "Fondo Especial de Promoción Minera - Ley Nº 6.026".

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.290 - 28-6-90 - Expediente Nº 05 - 24.019/90.-

Artículo 1º — Autorízase, la comisión oficial realizada por el señor Ricardo Wayar Sirolli, camarógrafo, categoría 21, hacia la Capital Federal, a partir del día 8 de mayo del presente año, debiendo liquidársele los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Ejercicio vigente.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1.264, 1.272 y 1.277/90, se encuentran para su consulta en oficina de esta repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 80159 F. Nº 51367

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Pedro Portella Huguet en fecha 29 de setiembre de 1989 ha solicitado la mensura de la mina de borato ubicada en el Dpto. Los Andes denominada "Cerrito IV", que tramita por Expte. Nº 11.943 la cual se determinará de la siguiente manera: Que partiendo del Mojón Nº 2 de la pertenencia "A" de mina "Andina", Expte. Nº 1585, que toma como P.R. (punto de referencia) midiendo de allí 1.000 m en Az. 162º 56'30", llegamos al P.M.D. (Punto de Manifestación de Descubrimiento) que es a su vez el Punto de la Labor Legal L.L. y que tomamos como P.P. (Punto de Partida), que para llegar al P.A. medimos 170 m en Az. 342º 56'30"; de este P.A., para llegar al punto "I", medimos 240 m en Az. 90º00'00"; del Punto I, medimos 882 m en Az. 180º, llegamos al punto "J"; de este punto "J", midiendo 1.700 m en Az. 270º, llegamos al punto "K"; de este punto "K", midiendo 382 m en Az. 360º llegamos al "L"; de este punto "L", midiendo 1.000 m en Az. 90º llegamos al punto "P"; desde este punto "P" medimos 500 m en Az. 360º y llegamos al punto "H"; de este punto "H", medimos 460 m en Az. 90º y llegamos al P.A. (Punto Auxiliar), por lo cual tendríamos una superficie aproximada de 100 Has. Salta, 25 de junio de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.000. e) 16 al 24-7 y 3-8-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 80280 F. Nº 6140

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/214/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 24 al 26-7-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Faprom S.R.L. - Avda. de Mayo 2452 - San Martín (1650), Buenos Aires.

Item 2 ₳ 664.243 - ₳ 2.656.972. Item 3 ₳ 310.694 - ₳ 3 106.940. Item 4 ₳ 1.446.336 - ₳ 5.785 344. Item 6 ₳ 1.714.176 - ₳ 5.142.528. Item 8 ₳ 864.432 - ₳ 13.830.912. Item 9 ₳ 168.912 - ₳ 1.351.296. Item 10 ₳ 214.272 - ₳ 1.714.176. Item 11 ₳ 7.763 - ₳ 1.242.080. Item 13 ₳ 1.339.200 - ₳ 2.678.400. Item 20 ₳ 6 321.024 - ₳ 25.284.096. Item 21 ₳ 128.563 ₳ 4.114.016. Item 24 ₳ 78.744 - ₳ 3.149.760. Item 25 ₳ 106.600 - ₳ 852.800.

Petrocor S.R.L. - Callao 441 4º P. "A" - Buenos Aires (1022).

Item 1 ₳ 3.806.075 - ₳ 91.345.800. Item 7 ₳ 2.485.600 - ₳ 7.456.800. Item 12 ₳ 159.900 ₳ 14.710 800. Item 14 ₳ 164.391 - ₳ 3.945.384. Item 19 ₳ 197 962 - ₳ 9.502.176.

Vipe S.R.L. - Echeandía 4974 - Buenos Aires (1439).

Item 15 ₳ 1.800.000 - ₳ 21.600.000. Item 16 ₳ 450.000 - ₳ 10.800.000. Item 17 ₳ 2.100.000 - ₳ 16 800.000. Item 18 ₳ 460.000 ₳ 14.720.000.

Valor al cobro ₳ 50 000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80279 F. Nº 6140

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/332/90. Chapas de acero.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 20 al 24-7-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

EMI S.R.L. - Marco Paz 993 - San M. de Tucumán (4000).

Item 1 ₳ 4.807,53 - ₳ 281.240.505.

Observ.: Bonificación 12% sobre precios indicados precedentemente.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80278 F. Nº 6140

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/288/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 24 al 26-7-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Clorosoda La Rioja S.A. - Parque Industrial La Rioja (5300).

Item 1 ₳ 2.350 - ₳ 164.500.000.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80277 F. Nº 6140

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre - adjudicación Licitación Pública Nº 60/326/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 23 y 24-7-90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items - Valor Unitario y Valor Total s/IVA, respectivamente:

Ampere S.A. - San Juan 1089 (4000) - San Miguel de Tucumán.

Item 1 ₳ 7.772 - ₳ 388.600. Item 2 ₳ 126.657 - ₳ 1.266.570. Item 3 ₳ 13.960 - ₳ 698.000. Item 4 ₳ 84.320 - ₳ 3.372.800. Item 5 ₳ 197.676 - ₳ 9.883.800. Item 7 ₳ 128.377 ₳ 2.567.540. Item 8 ₳ 38.720 - ₳ 1.936.000. Item 9 ₳ 381 - ₳ 76.200. Item 10 ₳ 1.339 - ₳ 267.800. Item 11 ₳ 5.137 - ₳ 513.700. Item 12 ₳ 9.432 - ₳ 1.886.400. Item 13 ₳ 19.006 ₳ 1.900.600.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80276 F. Nº 6139

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/312/90.

Objeto: Formularios.

Fecha de apertura: 14-8-1990 - Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras, Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 24-7 al 2-8-90

O. P. Nº 80275 F. Nº 6138

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE RECAUDACION PREVISIONAL

LICITACION PUBLICA Nº 40/90

Objeto: Locar un inmueble para sede del Organismo Salta, en la ciudad de Salta —Pcia. de Salta— con una superficie cubierta de 1.300 a 1.800 metros cuadrados aproximadamente.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso Capital Federal, de 12:30 a 15:00 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso - Capital Federal.

Apertura: Bartolomé Mitre Nº 1340 - 3º Piso Capital Federal, 9 de Agosto de 1990. 15:00 Hs.

Alejandro Ernesto Spataro
Legajo Nº 22358

Valor al cobro ₳ 150.000. e) 24 al 26-7-90

O.P. Nº 80264 F. Nº 51.432

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas
Licitación Pública Nº 64-011/90

Servicio: "Recargar y acondicionar matafuegos de distintos extintores y capacidades en Planta Almacenaje Chachapoyas".

Recepción de sobres: 3/8/90, horas 11.00.

Venta de pliegos: En el Sector Administración de Planta Almacenaje Chachapoyas, Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C. P. 4400 - Salta.

Fecha de apertura: 3/8/90, horas 11.15.

Valor del pliego: ₳ 20.000.

Recepción y apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para la venta de pliegos.

Imp. ₳ 100.000 e) 23 y 24/7/90

O.P. Nº 80.263 F. Nº 51.432

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Planta de Almacenaje Chachapoyas
Licitación Pública Nº 64-010/90

Adquisición: "Ropa para el Sector Laboratorio Zonal Salta - Pta. Almac. Chachapoyas".

Vencimiento licitación: 31/7/90, horas 11.00.

Venta de pliegos: En el Sector Administración (Compras y Contrataciones) de Planta Almacenaje Chachapoyas, sita en Avda. Reyes Católicos y Gendarmería Nacional, C. P. 4400 - Salta.

Fecha de apertura: 31/7/90, horas 11.15.

Valor del pliego: ₳ 20.000.

Recepción y apertura de las ofertas: En el sector antes mencionado para la venta de pliegos.

Imp. ₳ 100.000 e) 23 y 24/7/90

O.P. Nº 80.253 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/378/90.
Objeto: Conjunto indicador S.P.N. y repuestos.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.252 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/379/90.
Objeto: Conjunto indicador "Tong - Torque".
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 500.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.251 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/410/90.
Objeto: Manguera para llave entubación "Wenlen".
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.250 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/411/90.
Objeto: Repuestos para equipos tratamientos de lodo.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.249 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/413/90.
Objeto: Cojinetes.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.248 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/417/90.
Objeto: Repuestos para convertidor National.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 250.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O.P. Nº 80.247 F. Nº 6.133

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/421/90.
Objeto: Rptos. de controladores de caudal.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 23/7 al 1/8/90

O. P. Nº 80220 F. Nº 6130

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/302/90.
Objeto: Elementos contra incendio.
Fecha de apertura: 14-8-90, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80219 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/401/90.
Objeto: Cable aislado plástico.
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80218 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/418/90.
Objeto: Empalmes y botellas terminales p/ conductores eléctricos.
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80217 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/419/90.
Objeto: Rptos. p/Eq. de aire acondicionado.
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

O. P. Nº 80216 F. Nº 6129

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/420/90.
Objeto: Mat. eléctricos varios (cable, forro tubular; alambre, barniz, conectores, caja, etc).
Fecha de apertura: 16-8-90 - Horas 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 19 al 30-7-90

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 80.262 F. Nº 51.429

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 08/90.
Rubro del acto licitario: Artículos de electricidad.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes, de 8.00 a 13.00 horas.
Valor del pliego: Australes treinta mil (₳ 30.000).
Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - Hospital Militar Salta, Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital. C.P. Nº 4400.
Apertura: Día 30 de julio de 1990, horas 11.00.

Imp. ₳ 100.000 e) 23 y 24/7/90

ANULACION DE CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 80268 F. Nº 6136

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncia la Anulación del Concurso Privado de Precios Nº 2.727.
Sobre adquisición de: Policera líquida, autobrillo Lumín, detergente Cierto, detergente Vencedor limón, desodorante p/inodoro Gladiador, espirales Efecto.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80267 F. Nº 6136

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncia la Anulación del Concurso Privado de Precios Nº 2.721.
Sobre adquisición de: Super carbónico en poliester, cinta stiko Pack, papel para máquina registradora, cinta papel carbónico negro, papel imitación manteca.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 80272 F. Nº 6137

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00428/00/00.
Objeto o adquisición de: Yoghurt con pulpa Cosalta, yoghurt saborizado Momy, yoghurt frutado Cosalta, yoghurt saborizado Momy x 170 Grs., queso cuartirolo Cosalta, queso criollo Cosalta.
Monto australes: Tres millones quinientos veinte mil novecientos sesenta y seis.
Proveedora: Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80271 F. Nº 6137

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00425/00/00.
Objeto o adquisición de: Café La Virginia x 1000 grs., x 500 grs., café La Virginia x 500 grs. lata roja y lata azul, té La Virginia sin sobreenvoltura, condimento para pizza, cocó rallado, nuez moscada Virginia, canela en rama Virginia, ajo en polvo Virginia, bicarbonato de sodio, té con canela Virginia, té en hebra Virginia.

Monto australes: Diecesiete millones seiscientos veintiún mil quinientos setenta y uno.
Proveedora: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80270 F. Nº 6137

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00424/00/00.
Objeto o adquisición de: Manteca x 200 grs. Granja Blanca, crema de leche 3 Niños, queso roquefort, queso dambo, queso cuartirolo, queso untable, salchichas Pino Dorado, queso edam, queso minifimbo.
Monto australes: Tres millones quinientos ochenta y ocho mil ciento catorce.
Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

O. P. Nº 80269 F. Nº 6137

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Orden de Compra Nº 00423/00/00.
Objeto o adquisición de: Harina común Graciela Real 000 x 1 kg., x 2 kgs. x 5 kgs. y x 10 kgs., harina leudante Corona de Trigo x 2 kgs. y x 1 kg.
Monto australes: Cuarenta millones setecientos veinticinco mil.
Proveedora: José Minetti y Cía. Ltda.

Valor al cobro ₳ 50.000. e) 24-7-90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 80148 F. Nº 51349

REF.: Expte. Nº 34-158.793/90 y Cpde. "1" 34-158.793/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Elena D'Andrea de López Figueroa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 47 Has. 5.968 m2. del inmueble denominado Fracción "B", Catastro Nº 2.819, ubicado en el partido de "El Tipal" del departamento Chicoana, con una dotación de 24,99 Lts./Seg., a derivar del río Chicoana margen izquierda y río Pulares margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Norte - Sección 11. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectados por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración de Aguas de Salta, 12 de julio de 1.990. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 400.000. e) 13 al 26-7-90

Sección JUDICIAL

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 80.207 F. Nº 6124

El doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Sara del Carmen Ramallo, en Expediente Nº 1B-08589/89, caratulado: "Alvarado, Roque José; Bertone, Patricia María. Concurso Preventivo (Solicitado por derecho propio, HOY: QUIEBRA", se ha dictado el siguiente Fallo: Salta. 10 de julio de 1990. I) Declarando la Quiebra de Roque José Alvarado y de Patricia María Bertone, y en su mérito ORDENAR: II) ANOTAR la quiebra y la inhibición General de Bienes en los registros correspondientes. III) ORDENAR el desapoderamiento de los bienes de los fallidos, que deberán ser entregados al Síndico por los deudores y por terceros que los tengan en su poder, dentro de las 48 horas de su notificación. IV) La prohibición de hacer pagas a los fallidos, los que serían ineficaces. V) INTERCEPTAR la correspondencia y suspender los juicios de contenido patrimonial contra los fallidos y aplicar el fuero de atracción respecto de los mismos. VI) PROMOVER el incidente de calificación de conducta que se tramitará por expediente separado. VII) PUBLICAR edictos por cinco días en el Boletín Oficial dentro de las 24 horas de dictada la presente resolución. VIII) FIJAR hasta el 24 de setiembre del corriente año como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) FIJAR el día 19 de octubre para que el síndico presente informe del Artículo 96 de la L.C. X) MANDAR se copie, registre y notifique. Fdo.: Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaría. Salta 13 de julio de 1990 Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Valor al cobro ₳ 130.000.- 18 al 24-7-90

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 80244 F. Nº 51424

RICARDO T. MORENO

En cumplimiento de disposiciones de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que el señor Ricardo Tomás Moreno, M.I. Nº 12.409.714, con domicilio legal en calle San Martín Nº 2297, de esta ciudad, como único dueño de la sociedad unipersonal, Ricardo Tomás Moreno, casado, mayor de edad, hace conocer que transfiere dicho fondo de comercio a la sociedad "Libra" S.R.L.. Notificaciones y oposiciones, calle Adolfo Güemes 1159, de la ciudad de Salta.

Imp. ₳ 250.000.- e) 20 al 26-7-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 80274 F. Nº 51438

DESTILERIA RIO MOJOTORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Destilería Río Mojotoro S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día viernes 10 de agosto de 1990, a las once horas, en la sede administrativa en Campo Santo, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración de la actualización de valores de los bienes de uso conforme a la Ley 19.742 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.

2º Consideración de la memoria, estados contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.

3º Elección de siete Directores Titulares con mandato hasta el ejercicio económico a cerrarse el 31 de marzo de 1993, conforme a los artículos sexto y décimo segundo del Estatuto Social. Consideración sobre la designación de Directores Suplentes, número de los mismos y su elección.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el próximo ejercicio 1990/1991.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

5º Aumento del capital social en Australes 1.000.000.000 (mil millones de australes) dentro de las disposiciones del Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente, conjuntamente con el Presidente y el Secretario Ad-Hoc.

Hasta tres días antes de la asamblea, es decir, hasta el 7 de agosto de 1990, los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, indicando la cantidad, valor y clase de las acciones con que se presentarán.

Campo Santo (Salta), 17 de Julio de 1990.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 200.000. e) 24 al 30-7-90

O.P. Nº 80.261 F. Nº 51.427

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, el H. Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto, a horas 20, en la sede social, sita en Avenida Belgrano Nº 891, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración acta asamblea anterior.

2º Lectura y consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas, memoria e informe del Consejo de vigilancia. correspondientes al ejercicio Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1989.

3º Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 31/12/89.

4º Aumento de capital por obligaciones preexistentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Dr. Gaspar J. Solá Figueroa Secretario — **Dr. Raúl A. Caro** Presidente

Imp. ₳ 200.000 e) 23 al 27/7/90

O.P. Nº 80.245 F. Nº 51.425

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley Nº 19.550) para el día 6/8/90, a horas 20.30, en calle Urquiza Nº 964, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del honorable directorio.

2º Consideración de la gestión de los directores, memoria, balance general al 31-12-89. Estado de resultados y cuadros anexos y el informe de la comisión de vigilancia.

3º Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como comisión escrutadora de la asamblea.

4º Elección por terminación de mandato de cinco directores titulares, por el término de dos (2) años. Elección por terminación de mandato de tres directores suplentes, por el término de dos (2) años. Elección de tres miembros titulares del consejo de vigilancia, por el termino de un (1) año; y de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia, por el término de un (1) año; y

Salta, junio de 1990.
El Directorio

Imp. ₳ 200.000 e) 20 al 26/7/90

O.P. Nº 80.243 F. Nº 51.421

SAN RAFAEL S.A.

Convocatoria a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de San Rafael S. A., a realizarse el día 11 de agosto de 1990, a horas 10.00, en la sede social de calle Sarmiento Nº 566, de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea Ordinaria: Primero: Designación de dos accionistas para firmar las actas respectivas. Segundo: Lectura y consideración del acta anterior. Tercero: Lectura y consideración del informe del C. P. N., certificante del revalúo contable realizado de conformidad a la Ley Nº 19.742 y anexos. Destino del saldo resultante. Cuarto: Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria del directorio e informe anual del síndico, correspondientes al doceavo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1989. Consideración y en su caso aprobación de la gestión del directorio. Quinto: Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por tres ejercicios ante la finalización de mandatos de los actuales. Sexto: Elección de un síndico titular y un suplente, ambos por el término de un ejercicio.- Asamblea Extraordinaria: Primero: Reforma de los artículos 6º, 7º, 11º, 17º y 18º del Estatuto Social. A falta de quórum las asambleas se celebrarán en segunda convocatoria, a las 11.00 horas, del mismo día y en el mismo lugar. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar hasta el día 8 de agosto de 1990 los instrumentos que acrediten su calidad de tales. El Directorio.- Por San Rafael S.A. - Dr. Alberto Briones, presidente.-

Imp. ₳ 207.500 e) 20 al 26/7/90

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 80273 F. Nº 51437

CENTRO VECINAL BARRIO AGUA Y ENERGIA

La Comisión Directiva provisoria del Centro Vecinal Barrio Agua y Energía convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto del año en curso a partir de Hs. 13.30 hasta las 17,30, en el domicilio de Lola Mora 498, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria.
3º Balance del ejercicio de Comisión Directiva provisoria.
4º Elección de autoridades de Comisión Directiva.

Podrán participar de esta asamblea los socios que registraron su inscripción.

Pasado una hora de fijada la convocatoria se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes. (Art. 36).

p/Comisión Directiva Provisoria:

Mario Benigno Cáceres - D.N.I. Nº 10.493.131
Eduardo Ontiveros - D.N.I. Nº 8.049.961
Marcelo Tolaba - D.N.I. Nº 8.175.742.

Imp. ₳ 15.000. e) 24-7-90

RECAUDACION

O. P. Nº 80281

Saldo anterior	₳ 104.162.332
Recaudación del día 23-7-90	₳ 404.316
TOTAL	₳ 104.566.648

AVISO

Se comunica a los señores Avisadores, reparticiones y público en general que se ha efectuado una edición extra del anexo correspondiente a la Ley Nº 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, la que se encuentra a la venta en oficinas de Zuviría 490.

Boletín Oficial